



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de octubre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1568
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: DIOSELINA GIRALO DE CAÑAS Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACUIONAL
RADICADO: 050013333026 2013 - 00201 00
ASUNTO: **FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL – ACEPTA NOMBRAMIENTO DE DEPENDIENTE JUDICIAL**

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la **AUDIENCIA INICIAL** consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día **viernes quince (15) de noviembre de 2013 a las dos de la tarde (02:00 p.m.), en las instalaciones del Despacho.**

Se reconoce personería a la abogada Catalina María Cardona Valencia, para que represente a la entidad demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 244 del expediente.

Se advierte a los apoderados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa por dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto-Ley Número 196 de 1971, se acepta como dependiente judicial del apoderado de la parte demandante, al estudiante de derecho Andrés Julián Restrepo Otálvaro, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 3.438.624 de Envigado.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria